



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-46/2019

RECURRENTE:
PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA
GUADALAJARA:
SG-JRC-24/2019 Y ACUMULADOS
SG-JDC-134/2019 Y ACUMULADOS

Mexicali, Baja California, a diez de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el nueve de mayo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de nueve de mayo del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-134/2019 y acumulados que desecha de plano la demanda en contra de la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Inconformidad RI-46/2019; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-134/2019 y acumulados por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desecha de plano la demanda en contra de la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-46/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRF
EN
SECRETARÍA